

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 061

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO
AL P.E.P. INFORME SOBRE DETALLES DEL PROYECTO QUE
LA ARMADA ARGENTINA HA DESARROLLADO PARA LA
BASE NAVAL INTEGRADA.**

Entró en la Sesión de: 30/03/22

Girado a la Comisión Nº: 1

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

2021. Año del Trigesimo Aniversario de la Constitución Provincial

22 MAR 2022

MESA DE ENTRADA

Nº 061 Hs. 13³⁰ FIRMA: [Firma]



Señora Presidente

Cuando se inicia la etapa provincial de Tierra del Fuego, desde el gobierno del Movimiento Popular Fueguino se plantearon varias iniciativas con el objeto de poner en valor las potencialidades de la flamante provincia.

Entre ellas, en 1993 el Proyecto conceptual "**Área Antártica Internacional de Ushuaia**", en un todo de acuerdo con el Decreto Nacional 2316/90 de Política Nacional Antártica, con las Recomendaciones del Grupo Asesor creado por el Director Nacional del Antártico en 1991 y con otros valiosos aportes locales, iniciativa que contó desde el inicio con el expreso apoyo de la Dirección Nacional del Antártico, de la Cancillería, de la Comisión Nacional de Desarrollo de la Patagonia, de la Secretaría de Turismo de la Nación, así como de otros organismos nacionales y provinciales.

El primer gobierno provincial logró concretar la construcción de infraestructura clave, como el Aeropuerto Internacional de Ushuaia, el Cerro Castor (Proyecto Cerro Krund) así como otros proyectos que fueron vitales para el posterior desarrollo socioeconómico local.

Pero no así el más ambicioso y estratégico de todos, el "Área Antártica Internacional de Ushuaia".

Finalmente, por iniciativa provincial en 2006 se le da impulso decisivo al proyecto, que se inicia a partir de la "1ra. Reunión de Trabajo Proyecto Área Antártica Internacional de Ushuaia" realizada en Ushuaia los días 19 y 20 de Abril de ese año en el marco de la "Eco Polar 2006", mediante una Acta rubricada por el Director Nacional del Antártico, el Director General de Antártida de Cancillería, el Comandante del Área Naval Austral, el General (RE) Jorge Leal (por su apoyo inicial en 1993 como Director Nacional del Antártico) y otras autoridades nacionales y provinciales.

En mayo de 2006, el Gobierno del Dr. Kirchner incluye al proyecto Área Antártica Internacional de Ushuaia como "proyecto prioritario" en el Plan Federal Territorial Argentina 2016 y selecciona el componente logístico (conocido como "Polo Logístico") para iniciar su desarrollo.

Por Nota N° 1736 de Julio del 2006, el Ministerio de Planificación Federal le transmite al Gobernador de Tierra del Fuego los requisitos para iniciar las tramitaciones.

A partir de ahí, con autoridades de la Armada Argentina junto a autoridades nacionales y provinciales se realizan visitas in situ a la costa norte de la Península de Ushuaia, donde irían emplazados los componentes previstos: Muelle Mixto (antártico y naval), zona de Taller de Reparaciones Navales, edificios de Zona

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Franca Antártica Unificada (marítima y aérea), zona de planta de combustibles polares, etc.

A través de la Dirección de Planificación Estratégica de la Provincia se realizan croquis, planos, mediciones e informes, así como el "Documento de Factibilidad", elaborado por el Ministerio de Economía de la Provincia, para la concreción de un "Polo logístico" **en la costa norte** de la Península de Ushuaia, como componente fundamental del Proyecto "Área Antártica Internacional de Ushuaia", para el Programa Multisectorial de Preinversión III - Préstamo Bid 1896/Oc-Ar (Adjunto)

Todo desarrollándose a un ritmo extremadamente lento pero intentando encaminarse, hasta que llega a este bloque la versión que la Armada Argentina habría procedido a la reubicación de su proyecto de "Base Naval Integrada", que originalmente iba a ocupar los espacios adyacentes a la pista Aeronaval.

Y que el nuevo proyecto plantea ocupar TODOS los espacios que se había ACORDADO destinarlos al componente logístico del proyecto Área Antártica Internacional de Ushuaia.

En caso de confirmarse esa versión implicaría una situación extremadamente grave, dado que Ushuaia y la Argentina ya perdieron todos los programas antárticos internacionales a mano de Punta Arenas, precisamente por demorar una obra altamente estratégica como la mencionada.

Con el agravante que aparece ahora otra seria amenaza, a partir del anunciado desarrollo de infraestructura y servicios logísticos antárticos por parte del ocupante ilegal de nuestras Islas Malvinas.

Entendemos que los intereses estratégicos nacionales y provinciales están por encima de los eventuales intereses corporativos de una de las Fuerzas Armadas y que, en caso de verificarse la versión, la provincia debe reclamar en forma inmediata y enérgica para evitar un daño irreparable.

Caso contrario, la Armada Argentina y las autoridades del gobierno nacional que avalan tal situación, deberán hacer cargo explícitamente frente la historia de las consecuencias que pueda generar el hecho de impedirle a la República Argentina poner en valor la extraordinaria potencialidad de Ushuaia para consolidarse como la conexión óptima entre el cuadrante sudamericano del continente antártico y el mundo, cediéndole gentilmente a Chile y al Reino Unido tal condición.

Federico SCIURANO
Legislador P.R.
PODER LEGISLATIVO

expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento con su voto positivo el siguiente pedido de informes

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Solicitar al Gobierno de Tierra del Fuego informe a la brevedad a esta Legislatura detalles pormenorizados del Proyecto que la Armada Argentina ha desarrollado para la Base Naval Integrada

ARTÍCULO SEGUNDO: Regístrese, comuníquese y archívese.

Federico SCURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"